

CONVOCATORIA PARA INTERCAMBIO ACUERDO DE COOPERACIÓN AUSJAL  
INSTITUTO ESPECIALIZADO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
(RÉPUBLICA DOMINICANA)  
ESTUDIOS DE PREGRADO  
PERÍODO 2025-1

DURACIÓN DEL INTERCAMBIO: mayo - agosto de 2025 (un período académico)

PLAZAS DISPONIBLES: una (1) plaza disponible.

UNIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES:

1. PUCETEC
  - Tecnología Superior en Gestión Culinaria
2. GRADO
  - Administración de Empresas
  - Diseño Industrial
  - Ingeniería Civil
  - Sistemas de Información

CARGA ACADÉMICA DE INTERCAMBIO:

Planes de estudio de cada programa:

Tecnología en Procesamiento de Alimentos: <https://superior.ipl.edu.do/carreras/tecnologo-en-procesamiento-de-alimentos>

Tecnología en Redes y Seguridad Informática: <https://superior.ipl.edu.do/carreras/tecnologo-en-redes-y-seguridad-informatica>

Tecnología en Desarrollo de Software: <https://superior.ipl.edu.do/carreras/tecnologo-en-desarrollo-de-software>

Tecnología en Diseño y Manufactura: <https://superior.ipl.edu.do/carreras/tecnologo-en-diseno-y-manufactura>

Ingeniería Agroempresarial: <https://superior.ipl.edu.do/carreras/ingenieria-agroempresarial>

Ingeniería Industrial: <https://superior.ipl.edu.do/carreras/ingenieria-industrial>

Ingeniería en Redes y Telecomunicaciones: <https://superior.ipl.edu.do/carreras/ingenieria-redes-y-telecomunicaciones>

Instrucciones en PUCESA:

- Por compromiso académico ante la PUCE, el estudiante deberá aprobar un mínimo de 4 materias en el programa de intercambio. Número que contempla tanto materias con posibilidades de equiparación como de complementariedad académica<sup>1</sup>. Requerimiento a ser verificado a través del respectivo certificado de notas emitido por la universidad extranjera de convenio.

Nota:

- La equiparación de estudios en PUCE se realizará materia por materia y no por semestre.

GASTOS QUE NO CUBRE EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO:

-Transporte local, trámite de visado, seguro médico con cobertura internacional, transporte local, libros y otros gastos personales.



GASTOS QUE CUBRE EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO:

- Dormitorio ubicado en la zona universitaria.
- Alimentación básica (desayuno, almuerzo, cena)

TRÁMITE DE VISADO:

Se requiere una visa de estudios. El trámite es responsabilidad del estudiante y se realiza a partir de que la universidad extranjera lo haya admitido en el programa, no obstante, la universidad receptora apoyará con la documentación correspondiente:  
<https://ecu.mirex.gob.do/visas/>

FECHA MÁXIMA DE POSTULACIÓN: 19 de febrero de 2025

ASESORAMIENTO: Para asesoramiento en la ORI previa cita contactándose a través de la dirección electrónica [ellerena@pucesa.edu.ec](mailto:ellerena@pucesa.edu.ec) o al teléfono 2994840 Ext 3208.

PROCESO DE SELECCIÓN EN PUCE: del 20 al 28 de febrero de 2025

PROCESO DE POSTULACIÓN:

- ✓ 1. Verificar si cumple con los requisitos para realizar un intercambio:
  - a. Ser alumno regular de la PUCE al momento de postular (estar matriculado).
  - b. Haber aprobado tres semestres en la PUCESA o encontrarse a un semestre de egresar al momento de la postulación. En PUCETEC haber aprobado 2 semestres.
  - c. Tener un promedio general de notas igual o superior al establecido para cada unidad académica, incluido idiomas.  
 $\geq$  a 40/50
  - d. No registrar antecedentes disciplinarios en la PUCE.
  - e. No mantener deuda financiera con la PUCE
- ✓ 2. Completar el formulario de registro: <https://forms.office.com/r/3kv4SQ1S2D>
- ✓ 3. Enviar una sola carpeta digital (link a drive) con todos los documentos de postulación al correo: [ori@pucesa.edu.ec](mailto:ori@pucesa.edu.ec)

Ejemplo:

Asunto: Postulación/ María Manuela Bonilla Suárez/IEESL-RepDom/2025-1

Los documentos deben colocarse en archivos individuales.

---

<sup>1</sup> Las materias de complementariedad académica son aquellas materias afines al área de estudio que no tienen opción a ser equiparadas con materias de la malla curricular de la universidad de origen, en razón de no tener similitud académica correspondiente, pero por su contenido añaden valor a la formación del estudiante.



Documentos de Postulación:

- a) Learning agreement o Propuesta académica para el intercambio.  
Debe ser construido en asesoría de su unidad académica (tutor/a académico, responsable de internacionalización o coordinador de su carrera) y debe ser firmada por el Coordinador(a) de Carrera y Decano(a). Para ello el estudiante debe entregar los planes de estudio de las asignaturas de interés de la universidad extranjera, mismos que serán analizados por el responsable de la unidad académica que firmará el documento.  
Formato descargable: <https://bit.ly/3QSQw7V>  
Los planes de estudio o sílabos de las asignaturas se encuentran generalmente en la página web de la universidad extranjera, de no ser así, solicitarlos a [ellerena@pucesa.edu.ec](mailto:ellerena@pucesa.edu.ec) con antelación a su cita de asesoramiento.
- b) Copia a color de la cédula de identidad y pasaporte con vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha indicada para viajar.
- c) Kardex: certificado global de calificaciones, incluido idiomas firmado y sellado. Solicitar en Secretaría General.
- d) Certificado que avale tener un nivel B1 en caso de tener interés en cursar asignaturas en otro idioma.
- e) Certificado de no mantener deuda financiera con la PUCE emitido por la Coordinación de Financiamiento de la PUCE. Solicitar a:  
[racosta@pucesa.edu.ec](mailto:racosta@pucesa.edu.ec)
- f) Hoja de vida en español.
- g) Carta de intención para participar en el programa de quinientas (500) palabras.
- h) Video del Postulante, máximo un minuto de duración en formato mp4, que contenga: información personal relevante, logros académicos, participación en actividades extracurriculares, proyectos de vinculación con la colectividad, actividades de liderazgo, objetivos para postular a la beca, etc.
- i) Dos cartas de recomendación, otorgadas por docentes, investigadores, administrativos o autoridades de la PUCE. Las cartas deben ir dirigidas a Comité de Selección de Becas Internacionales PUCE. Ver formato sugerido:  
<https://bit.ly/3EkjBDB>  
Las cartas deberán ser enviadas directamente por las personas que las emiten, hasta las 00h00 (hora Ecuador) de la fecha límite de postulación, a la siguiente dirección electrónica: [ori@pucesa.edu.ec](mailto:ori@pucesa.edu.ec)  
Las cartas deberán ser enviadas con la siguiente referencia:  
Asunto: Recomendación/un nombre y un apellido del estudiante/Universidad o programa al que aplica /2024-2/ un nombre y un apellido de la persona que recomienda.
- j) Copia de la última factura de costos académicos en la PUCE.
- k) Carta de compromiso económico firmada por el postulante y garante. Documento donde se indica que la persona que financia los estudios conoce sobre la postulación del estudiante y que, en caso de ser seleccionado, se compromete a proporcionar el apoyo económico necesario para cubrir los gastos durante su estancia en el país anfitrión. Así también, que conoce que se constituye en su garante solidario por lo que deberá firmar los documentos de compromiso y pagarés de respaldo. Formato descargable: <https://bit.ly/3hTFno2>

- l) Copia a color de la cédula de ciudadanía/identidad del garante solidario.
  - m) Una fotografía actualizada en formato JPG del estudiante.
  - n) Certificado médico de buen estado de salud otorgado por el Centro Médico de la PUCE.
  - o) De ser seleccionado/a:
    - Copia de la póliza del seguro internacional. Antes de salir al extranjero, los estudiantes deben contar con un seguro médico adecuado, cobertura ilimitada, que asista atención ambulatoria, hospitalización, emergencias, todo lo referente a COVID 19, repatriación y daños a terceros. Certificado que sea válido y que contemple las coberturas y primas internacionales especificadas para la admisión en la universidad extranjera y requeridos para la obtención del visado.
- ✓ 4. Presentarse a la entrevista con el Comité de Selección de Becas en la hora y fecha que se le asignará una vez que su carpeta de postulación haya sido aprobada.

#### COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE:

- Una vez finalizado el periodo académico, para la homologación de las asignaturas aprobadas, la Oficina de Relaciones Internacionales enviará el certificado oficial de calificaciones y la propuesta académica actualizada y firmada (este documento es de responsabilidad del/la estudiante), a la Unidad Académica responsable y a Secretaría General, para que dichas instancias puedan realizar el trámite pertinente.
- Cumplir con actividades de post beca. Colaborar con 72 horas en actividades relacionadas a la promoción y gestión tanto de la movilidad estudiantil como en otros procesos de internacionalización.
- Presentar un informe testimonial que consiste en un ensayo sobre sus vivencias personales y su experiencia académica en el sistema de enseñanza de la universidad de acogida. (Máximo 5 hojas, mínimo 2, letra calibri 12, espacio 1.5, debe contener fotografías como anexo).
- Firmar los documentos de garantía para el intercambio:
  - 1.- Compromisos del estudiante.
  - 2.- Pagarés de garantía (1) Un pagare al orden relacionado con los siguientes compromisos: a) cumplimiento de los objetivos académicos, esto es, aprobar un mínimo de cuatro asignaturas en la universidad de intercambio de acuerdo a la propuesta académica aprobada por la unidad académica; b) retomar los estudios en la PUCE una vez concluido el programa de intercambio; y, c) cumplimiento de actividades de post beca. Este pagare será ejecutado en el caso de que el estudiante no cumpla con uno o todos los criterios señalados como compromisos a acatar. Este pagare se emitirá por el valor correspondiente a la matrícula y los créditos no cobrados en el marco de la beca AUSJAL para movilidad académica internacional.
- Contar con un seguro internacional de viaje, médico y contra daños a terceros ilimitado para el periodo de intercambio.
- Observar todos los requerimientos para obtener la visa de estudios y realizar el proceso con la debida anticipación.

INDICACIONES IMPORTANTES

- a) Los trámites son personales, la información es confidencial y de uso de la ORI-DGA para fines de la postulación.
- b) El/la estudiante debe entregar la documentación completa.
- c) La resolución del Comité de Selección de Becas Internacionales no es apelable.
- d) Si el/la estudiante no cumple con las asignaturas planificadas y aprobadas en su unidad académica en PUCE, será sancionado según disponga el Comité de Selección de Becas Internacionales; sin embargo, podrá evitar la sanción, si oportunamente comunica a la DRI o a su Unidad Académica cualquier cambio o inconveniente que se presentara en la universidad anfitriona.
- e) Terminado el programa de intercambio, el/la estudiante está obligado a retomar sus estudios en la PUCE y cumplir con las actividades de post beca.
- f) Este programa, como todos los programas en modalidad presencial, podría estar sujeto a cambios, e incluso, ser cancelado a último momento, según evolucione la situación por COVID 19 y el panorama internacional en general, las restricciones o condiciones a la movilidad tanto en nuestro país, nuestra institución, el país y universidad de destino. El/la estudiante, en pleno conocimiento de los riesgos que se derivan, realizará su postulación bajo su entera responsabilidad.